



Recibí fallo  
09/06/23

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-123/2023/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2023

**EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. ELSA ELIZABETH BELTRAN HERNANDEZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$222,866.37 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$245,153.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$256,296.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **\$258,524.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-123/2023/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2023

**EMPRESA:** QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.  
**REPRESENTANTE:** C. RAUL GONZALEZ TABLADA  
**PRESENTE**

*Realizó fallo  
 09 de junio de 2023  
 Raul G*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$222,866.37 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$245,153.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$256,296.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **\$258,524.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.





**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-123-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





REABTI FALLO  
09/06/23

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-123/2023/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2023

**EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE : C. SANDRA SANCHEZ GUZMAN.**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-123-2023 relativa a la contratación de servicio de elaboración de tapete tejido "el cielo de las flores" para las actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$222,866.37 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$245,153.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y**





**CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$256,296.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$258,524.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.**

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-123/2023/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2023

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO "EL CIELO DE LAS FLORES" PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$222,866.37 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: QUARSO DISPLAY S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$245,153.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.**-----

**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$256,296.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**-----

**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **\$258,524.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **IQ OPERADORES ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-123-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DE TAPETE TEJIDO “EL CIELO DE LAS FLORES” PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

